

EL CENSO DE POLICÍA DE 1824. UNA CASI DESCONOCIDA E INFRAUTILIZADA FUENTE DOCUMENTAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LA ESPAÑA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX

Miguel Ángel Sánchez Gómez
sanchema@unican.es

En el imaginario colectivo español no es infrecuente que cuando se piensa en cuál es el cuerpo de policía más antiguo del país se señale inmediatamente a la Guardia Civil. No es extraño que se tenga esa convicción si se tiene en cuenta que este cuerpo creado en 1844, abarcó todo el territorio nacional¹.

Es cierto que antes de la Guardia Civil pulularon por España algunos cuerpos paramilitares ya desde la Edad Media como es el caso de los somatenes catalanes que perduraron hasta la dictadura de Primo de Rivera, pero solo tuvieron ámbito catalán hasta que Primo de Rivera los extendió al resto de España. No hay muchas investigaciones al respecto, pero todo apunta a que el Dictador quería utilizar a los somatenes locales como aglutinadores del partido político único que quería fundar, la Unión Patriótica, para sustituir al resto de los partidos tradicionales, dando paso a una dictadura institucionalizada que sustituyese al desgastado sistema restauracionista.

Entre estas fuerzas organizadas desde el poder habría que contar ya desde los estertores de la Edad Media con la Santa Hermandad, creada por los Reyes Católicos con el fin de mantener el orden público y garantizar la seguridad en los territorios de la Corona. El sistema era crear algo así como una guardia rural para evitar y en su caso, perseguir y castigar los delitos. No fue este sistema del agrado de la nobleza castellana ni tampoco de las ciudades puesto que la Corona cobraba los impuestos dedicados al mantenimiento de la Santa Hermandad directamente sin pasar por el control de los nobles y de las ciudades castellanas. Una vez acabada la guerra de Granada, la Santa Hermandad volverá a sus labores de ámbito local, sobre todo en la represión de la pequeña delincuencia, y serán los municipios los que financien sus labores.

1.- Para acercarse al nacimiento de la Guardia Civil y comprender las razones de su creación sigue siendo muy válida la veterana obra de Diego López Garrido, *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*. Edit. Crítica, Barcelona, 1982.

Dando un gran salto en el tiempo, nos plantamos en los convulsos comienzos del siglo XIX. Durante las dos primeras décadas de la centuria, España perdería su condición de gran potencia mundial a manos de Inglaterra en el año de 1797 en el que tuvo lugar el asedio de Cádiz, sin que la flota española pudiera hacer nada por evitarlo. Hacía meses ya, el 14 de febrero de ese año, que la Marina hispana había sido derrotada en la batalla del cabo San Vicente en la que fueron hundidos cuatro barcos, mientras que quedaron seriamente dañados otros cuatro, además de que los británicos apresaron otros cuatro buques. Un total de doce navíos de una flota de 31, más de un tercio de la flota de guerra española perdida.

En junio y julio de ese año el almirante inglés Horacio Nelson intentó sin éxito el asalto a Cádiz, tratando de repetir el saqueo de ingleses y holandeses en 1596 en el que la ciudad quedó arrasada. Aunque los británicos no pudieron irrumpir en la ciudad a comienzos del siglo XIX, sí la bloquearon durante más de cinco años, impidiendo la entrada y salida de barcos para América.

De esta manera quedó colapsado el comercio ultramarino que era el nervio de la economía española y la principal fuente de ingresos para la Real Hacienda. Pero al tiempo, comenzaron a aflojarse las amarras con las colonias americanas. Los criollos empezaron a darse cuenta de que la metrópoli no estaba, ni en el futuro estaría, en disposición de mantener abiertas a salvo y seguras las rutas de Ultramar. De esta forma, no solo los ingleses, sino que comerciantes de otros países aprovecharon la coyuntura para relanzar los tráficó ilícitos, el contrabando de artículos necesarios para los habitantes de las colonias ultramarinas, sobre todo telas, mucho más baratos -al no pagar los derechos de importación- y de mejor calidad que los que provenían de la Península, a pesar de un gran porcentaje de estos, especialmente, los manufacturados, habían sido fabricados en varios países europeos, como Francia, Holanda e Inglaterra.

El Tratado de Amiens (1802) puso fin a las hostilidades entre Francia, España e Inglaterra, que levantó el sitio de Cádiz. Previamente España había tenido que sufrir en su suelo la presencia de las tropas republicanas francesas que llegaron hasta Miranda de Ebro. La Guerra contra la Convención francesa que se desarrollaría entre 1793 y 1795, cesó en julio de 1795 cuando Francia y España firmaron la paz de Basilea. No duraría mucho este pasajero remanso de paz.

Pocos años más tarde el baile de alianzas situó a España primero con Napoleón en contra de su acérrimo enemigo británico, pero cuando la alianza gala se trocó en invasión militar, los gobernantes españoles se vieron obligados a echarse en brazos de la única fuerza europea que resistía los intentos de Napoleón de hacerse dueño de Europa.

La derrota de los franceses en 1814 repuso en el trono a Fernando VII, una vez despejada la situación política con su padre desmontado del trono y Godoy más preocupado por salvar su pellejo que por recuperar su antigua posición de poder. Con la llegada de El Deseado, sin duda el monarca más indigno de la historia de España, surgieron los primeros problemas de profundo calado en España. No quería el nuevo rey ningún atisbo de apertura política, un proceso que había comenzado a gestarse en Cádiz y que comenzó a echar raíces con la aprobación de la primera Constitución española.

Con el fin de evitar un menoscabo en sus atribuciones se rodeó de gente afín a sus planteamientos políticos y comenzó una enconada persecución de los partidarios de la Constitución. Ello llevó al exilio a numerosas personas que se habían destacado en la elaboración del proyecto político liberal.

Mientras tanto España iba perdiendo su ascendiente sobre las colonias americanas que desde la frontera con Estados Unidos al norte hasta el cabo de Hornos al sur se iban desgajando de la metrópoli. A finales de enero de 1819 una parte de la tropa que esperaba en Sevilla ser embarcada para América, se alzó contra las condiciones en que se hallaba. Uno de los oficiales que se puso al frente de este movimiento fue Rafael del Riego partidario del proceso constitucionalista que se había desarrollado en Cádiz y que se mantuvo activo hasta la llegada del rey en 1814.

Tras un momento de impasse el movimiento triunfó al adherirse numerosas ciudades, de tal manera que el monarca se vio obligado a acatar la Constitución. Fue un paso que Fernando VII se vio obligado a dar ante el peligro de que los liberales más exaltados tomaran represalias contra él. Pero el rey nunca aceptó la nueva posición de buena gana. Prueba de ello es que mantuvo constantes contactos con los monarcas europeos vencedores de Napoleón, sobre todo con el zar de Rusia, Nicolás I, y con el rey de Francia, Luis XVIII. Las maniobras del monarca español condujeron a la invasión de España por los llamados Cien Mil Hijos de San Luis, en realidad el ejército francés. Luis XVIII, el hermano del ejecutado Luis XVI, se convirtió en el principal valedor de Fernando en Europa.

Los liberales sufrieron una derrota total a manos de los galos y de los miles de guerrilleros partidarios de un Fernando VII, monarca absoluto, que abrieron el camino a las tropas francesas, los mismos guerrilleros que atacaron a sus antecesores durante la Guerra de la Independencia. Ello provocó el exilio de los más destacados líderes políticos liberales, conformándose el primer gran exilio político de la historia de España. Sin embargo, Rafael del Riego prefirió marchar a Cádiz para proseguir la defensa contra el absolutismo, pero fue derrotado y capturado. Sería ejecutado en Madrid de forma onerosa siendo primero ahorcado y posteriormente decapitado su cadáver a principios de noviembre de 1823².

Fernando VII, a pesar de su victoria, siguió desconfiando de todo aquél que podía ser un conspirador liberal en potencia. Esa psicosis real sería el origen del primer cuerpo policial de ámbito nacional. Una institución que constituyó también la primera policía política de la historia española, pues ese era precisamente el *primum mobile* de la policía fernandina: atajar antes de que se desarrollase cualquier conspiración de cariz político.

2.- RÚJULA LÓPEZ, P y CHUST, M. (2020): El Trienio liberal en la monarquía hispánica: revolución e independencia (1820-1823). Edit. Los Libros de la Catarata. Madrid, pp. 160-165.

EL CENSO DE POLICÍA DE 1824. BONDADES Y LIMITACIONES DE UNA FUENTE DOCUMENTAL CASI DESCONOCIDA E INFRAUTILIZADA.

Aunque no hay mucha documentación sobre este cuerpo que apenas duró una década, sí dejó una de las documentaciones más importantes e interesantes de la historia de España. Nos referimos al denominado *Censo de Policía de 1824*. Como tal censo –instrumento demográfico, pero también de análisis social– es, sin duda, la mejor herramienta que se había confeccionado en España hasta ese momento. Ninguno de los instrumentos que un historiador de la población española maneja para analizar el siglo XVIII llega a su nivel técnico y de recopilación de datos. El Catastro del Marqués de la Ensenada ofrece un pequeño aporte al análisis de la población de mediados del siglo de la Ilustración. Dado que tuvo un objetivo preponderantemente fiscal, centra su foco en los cabezas de familia, de los que informa de su profesión, edad y estado civil; pero de su esposa no hay rastro de su edad, y en no pocas ocasiones, se constata el estado civil del cabeza de familia, si es casado, pero de su esposa no hay rastro en los datos recogidos por los oficiales del rey; tal parece que el varón fuese viudo, aunque sea catalogado como “casado”. En el caso de los hijos, si son menores de 17 años, se informa de su sexo –hijo, hija–, pero no de su edad. Solo de los mayores de esa cifra se declara su profesión, dado que a partir de entonces podían cobrar por su trabajo, a pesar de que en el ámbito familiar no recibiesen emolumento alguno.

Imposible realizar ni la más sencilla pirámide de población con el Catastro de la Ensenada. De los inmigrantes no hay ni rastro. Sea hombre o sea mujer, todos los habitantes de los pueblos de la Corona de Castilla –donde se realizó el Catastro– parecen haber nacido en ellos, con lo que es imposible analizar los movimientos migratorios, y haya que emplear los datos parroquiales para detectar los flujos de población migrante. No ocurre lo mismo con el otro fenómeno migratorio, la emigración. No es infrecuente que un vecino esté “ausente” y como tal se declara en el Catastro, pero casi nunca se ofrece el “dónde”, por lo que los movimientos migratorios pueden analizarse desde una perspectiva únicamente “cuantitativa”, pero no “geográfica”, ofreciendo una perspectiva muy alicorta, escasamente útil para analizar el fenómeno migratorio en su conjunto.

Los posteriores censos, ya elaborados a finales del siglo XVIII como el de Aranda, el de Floridablanca o el de Godoy, ofrecen aún menos información y si su fiabilidad equilibrara sus déficits, aún podían considerarse útiles, pero soportan bastantes lagunas y errores.

No ocurre lo mismo con el Censo de Policía de 1824. Es el “arma perfecta” para analizar desde un punto de vista sociodemográfico a las poblaciones en las que se elaboró esta fuente. Se ofrecen datos que incluyen –si se analiza un núcleo familiar– todos los que se pueden obtener, si exceptuamos los de tipo económico: salarios, sobre todo. Apellidos, nombre, estado civil, profesión, edad, lugar de nacimiento, años que lleva residiendo en la población (en el caso de los inmigrantes) con lo que es fácil conocer en qué año salió de su lugar de origen y en qué año llegó.

Padron gñal

del num.^o de Almas y Casas que corren en los
12, Pueblos de la Junta de P.O.C. sacado de los
hechos en otros lugares para gobierno de la Policía

Pueblo de San Miguel

Casas	Nombre	Edad	Estado	Destino	Nacionalidad	Noticia	Observaciones
1.	D. ^o Pío Pérez	50	Casado	Laborante	San Miguel		
	D. ^o María Victoria	42	ca.	ca.	ca.		
	D. ^o José María Pérez	15	soltero	estudiante	ca.		
	D. ^o Victoria Pérez	12	ca.	ca.	ca.		
	D. ^o Matilde Pérez	18	ca.	ca.	ca.		
	D. ^o María Pérez	9	ca.	ca.	ca.		
2.	D. ^o Antonio de la Cruz	60	ca.	Laborante	ca.		
	D. ^o María de la Cruz	50	ca.	ca.	ca.		
	D. ^o Pío de la Cruz	12	soltero	ca.	ca.		
3.	D. ^o Benigno de la Cruz	42	Casado	del Exército	ca.		
	D. ^o Matilde de la Cruz	36	ca.	ca.	ca.		
	D. ^o Apolonia de la Cruz	5	soltera	ca.	ca.		
	D. ^o Laurencia de la Cruz	2	ca.	ca.	ca.		
4.	D. ^o Francisco de la Cruz	56	Casado	Laborante	ca.		
	D. ^o Matilde de la Cruz	42	ca.	ca.	ca.		
	D. ^o María de la Cruz	18	ca.	ca.	ca.		
	D. ^o Juana de la Cruz	18	ca.	ca.	ca.		
	D. ^o María de la Cruz	2	ca.	ca.	ca.		

Quinta

Fig. n° 1. Datos personales de vecinos de San Miguel de Aras. A.H.P.C. Leg. 1397-8, fol. 1.

Tiene, no obstante, esta fuente una importante limitación consistente en la “concesión” del título de “don” o de “doña” a todos los vecinos de las poblaciones censadas, según puede apreciarse en la figura 1. No importa la edad ni el status. “Don” puede ser un niño de 7 años o “Doña” una jornalera de 46. Esta asignación universal dificulta hasta hacerla inviable la operación que en el Catastro de la Ensenada se hace sin ningún obstáculo. Las elites locales, tanto hombres como mujeres, estaban señalados con el título de Don o de Doña. No obstante, en algunas jurisdicciones el Censo de Policía sí discrimina a sus vecinos con el tratamiento de Don o Doña, cosa que en Voto no sucede, como se ha señalado.

A pesar de esta importante limitación, con el Censo de Policía es muy sencillo conocer los movimientos de población en el lugar analizado y es igualmente sencillo realizar una pirámide de población, elaborar los parámetros que articulan cualquier análisis demográfico: índice de masculinidad, tasa de reposición, tasa de envejecimiento, entre otros varios valores y, especialmente, analizar los tipos de familia. La familia, esa construcción humana tan plástica, tan sensible a los cambios económicos, a las invasiones, a las guerras, a las epidemias y a la pobreza, puede ser analizada mediante el Censo de Policía de 1824 con la mayor

facilidad y con unos resultados altamente objetivos. Un censo que, debe subrayarse, se realizó en una época especialmente compleja y convulsa como es la del primer tercio del siglo XIX en España, con muy escasos medios y con un desarrollo técnico muy pobre, si lo comparamos con otros países, pero que acabó desarrollándose hasta el final, aunque se conserven muy pocos cuadernos, si bien esperamos que, a medida que vaya poniéndose en valor, se descubran nuevos censos. Pero por ahora, solo en Vizcaya³ y, en menor medida en Cantabria, se ha trabajado con los datos de numerosas poblaciones.

La recopilación de esta fuente a nivel nacional permitiría con toda seguridad transformar de arriba abajo la imagen que se tiene de la España fernandina y sentar las bases de nuevas investigaciones en el área de la sociedad española del primer tercio del siglo XIX, lo que provocaría inevitablemente la necesidad de elaborar un nuevo discurso historiográfico sobre los inicios de la España liberal.

En realidad y a pesar de su alto valor documental, realizar el Censo no fue la única labor que tuvo que desarrollar la policía de Fernando VII, conocida también como Policía General del Reino. Aunque la idea principal del monarca era la de *“Hacerme saber la opinión y las necesidades de mis pueblos, e indicarme los medios para reprimir el espíritu de sedición y desobstruir todos los manantiales de prosperidad”*.

Por lo que se refiere al Censo, esta atribución estaba contenida en el punto 1º del Artículo XIII. *Formar padrones exactos del vecindario de los pueblos del Reino, expresando la edad, sexo, estado, profesión y naturaleza de todos los individuos.*

Complementario a este, estaba el 2º de este mismo Artículo XIII. *Expedir y visar los pasaportes de los viajeros nacionales, ya sea dentro del reino, ya hayan de salir fuera de él, y cuidar que todos los españoles que vuelvan de países extranjeros traigan y presenten el pertinente abono de su condición política de mis Embajadores, Ministros plenipotenciarios, Encargados de Negocios, Cónsules o Vicecónsules.*

Además de estas dos atribuciones, había otros cuarenta cometidos, pero no ha quedado rastro de las actividades de la Policía del Reino. Solamente el Censo da testimonio de la existencia de este cuerpo policiaco. Ni expedientes de multas, apresamientos, juicios, informes, ... Una existencia un tanto misteriosa de un cuerpo que nació en fecha muy temprana y que sí puede considerarse el primer cuerpo de ámbito nacional.

Hay, no obstante, una documentación que, aunque no sirva para analizar las poblaciones que conformaban la España de los comienzos del siglo XIX, indica que la Policía General del Reino sí se ocupó de otras labores, aunque siempre con connotaciones políticas. Nos referimos a las listas de emigrados que habían buscado refugio en Francia e Inglaterra y las listas de emigrados que se acogieron

3.- Sin duda el trabajo germinal en el que se empleó a fondo el Censo de Policía de 1824 fue el de ARBAIZA, M: (1996): Familia, trabajo y reproducción social: una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen. Edit. Servicio Editorial, Universidad del País Vasco, Bilbao.

a la amnistía de 1832⁴. Los datos de los informes que proporciona la Policía para Cantabria hablan, sin ofrecer nombres y apellidos, de 19 individuos, la mayoría en Francia, mientras que en 1826 la policía ofrecía datos de lo que podría denominarse “exilio interior”; es decir, aquellos partidarios del régimen liberal que o no habían podido o no habían querido marchar hacia otros países. Como simpatizantes del liberalismo debían estar fuertemente vigilados por las autoridades locales. En toda España estaban censados un total de 143.749, de los cuales 134.506 hombres y 9.243 mujeres. En el caso de Cantabria, esta situación afectaba a 1.810 personas, de las que 1.762 eran varones y el resto mujeres⁵.

Fuera de esta documentación, no ha sido aún hallada otra que los Censos de Policía, y ello en muy escasas poblaciones, por lo que ahora se pasará a valorar en la práctica su verdadera utilidad y valor, elaborando un breve análisis socio-demográfico sobre un territorio de la Cantabria a finales del reinado de Fernando VII, para lo que se ha seleccionado la Junta de Voto en la comarca de Trasmiera.

LAS POSIBILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN QUE OFRECE EL CENSO DE POLICÍA DE 1824. UN ESTUDIO DE CASO. LA JUNTA DE VOTO.

Realizaremos entonces una prueba de las posibilidades que permite el Censo de Policía de 1824, trabajando sobre la Junta de Voto, una comarca que se encuentra en plena Trasmiera y estaba conformada por las siguientes localidades: San Mamés de Aras, Nates, Carasa, Rada, Lláneez, Padiérniga, Secadura, Bádames, San Pantaleón de Aras, Bueras, San Miguel de Aras y San Bartolomé de los Montes.

A principios del siglo XX el censo municipal ascendía hasta los 2.318 habitantes, de los cuales 1.207 eran varones y 1.111 mujeres. En 1824 estas cifras eran de 2.774 habitantes, de los cuales 1.481 eran mujeres y 1.293 hombres lo que ofrece un índice de masculinidad de 87,7, por lo que puede decirse que en ese año había una emigración masculina bastante notable, dado que ese valor significa 87,7 varones por cada 100 mujeres. En la cercana Vega de Pas, este índice era del 103,31, lo cual significaba una emigración masculina prácticamente inexistente o, también, una emigración femenina nada despreciable⁶. Un dato muy similar al de Voto era el del núcleo urbano de Torrelavega, cuyo índice de masculinidad alcanzaba el valor 85,20⁷.

4.- Vid FUENTES, J. F. (2010); “Geografía del liberalismo español en la década ominosa: Emigración política y exilio interior”, en ALBEROLA A. y LARRIBA, I. Las élites y la “Revolución de España” (1808-1814). Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour, Edit. Universidad de Alicante, Alicante, pp. 309-331.

5.- Ibid. pp. Pp. 324-331.

6.- SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A. (2016): “Familia, migraciones y transformaciones productivas en los Montes de Pas, 1824-1925”, en *Revista de Demografía Histórica*, XXXIV, II, pp. 193-225.

7.- SÁNCHEZ GÓMEZ, M.A. (2020): “Inmigración y servicio doméstico en la transición del Antiguo Régimen a la industrialización. Torrelavega 1752-1925”, en MONTERO, M. (ed.) *Construcción de la ciudad contemporánea. Infraestructuras, sociedad y espacios urbanos*. Edit. UPV. Bilbao, pp. 273-291.

Sin embargo, el Censo de Policía no ofrece dato alguno sobre la ausencia de varones o mujeres de la jurisdicción, dato del que, en cambio, sí informa –aunque no siempre– el Catastro del Marqués de la Ensenada.

Pero el Censo de Policía aporta un elemento inestimable para los estudiosos de los movimientos migratorios, ya que indica el lugar de nacimiento y la fecha de llegada del inmigrante a la población analizada, dato que en el caso que nos ocupa no consta.

<u>Pueblos.</u>	<u>Casas</u>	<u>Fam.ªs</u>	<u>Almas.</u>
San Miguel	120	154	554
San Bartolomé	59	83	275
San Bartolomé	29	38	118
Buervas	26	22	70
Padamiñiga	32	45	137
Carasa	92	115	405
Adada	52	60	196
Padames	24	27	113
San Mamés	28	36	137
Llanés	15	19	70
Nates	10	16	54
Secaduras	103	143	502
<u>total</u>	<u>614</u>	<u>788</u>	<u>2734</u>

Padames y Asocho 24/824.

Fig. nº 2. Resumen de la población de los pueblos de la Junta de Voto. A.H.P.C. Leg. 1397-8, fol. 39.

El análisis de la información contenida en el Censo de Policía de Voto ofrece una muy interesante información que plantea situaciones inéditas hasta el momento, como puede verse en la figura 2. Desde una perspectiva de conjunto en los pueblos que conformaban en 1824 la Junta de Voto residían 178 ((113 hombres y 65 mujeres) personas que no habían nacido en ella. Una parte sustancial de ellas provenían de cinco núcleos (Espinosa de los Monteros con 37 personas, Arredondo con 16, Ruesga con 12, Marrón con 11 y Soba con 10) que aportaron 86 inmigrantes, el 48,30% del total. Un total de 13 inmigrantes tenían orígenes de fuera de Cantabria, como los cuatro vizcaínos, o los dos de Madrid, además de uno de Francia, Asturias, Bilbao, Elorrio, Extremadura, Canarias o Pamplona. El resto provenían de los concejos fronterizos a la Junta de Voto.

Sin abandonar el origen de los inmigrantes, deben destacarse dos aspectos. En primer lugar, lo que podríamos denominar “colonia de espinosiegos”. Casi 40 naturales de la villa burgalesa debieron de tener algún nexo de unión para coexistir en esos momentos en la Junta de Voto. La hipótesis que planteamos, pero que por la naturaleza del Censo de Policía no es posible precisar, es que se trata de renteros y colonos que trabajan en las propiedades de D^a Manuela de Porres⁸, viuda de 84 años (aunque es posible que sean 81 los años ya que no se perciben bien algunos de los rasgos de letras y números en el documento analizado), una de las escasas “propietarias” de la Junta de Voto en 1824. Todos los originarios de Espinosa de los Monteros son “colonos” o “renteros”, excepto dos labradores. Esa sería la primera observación que habría que precisar al respecto. La segunda es que una parte sustancial de los naturales de Espinosa denotan su origen pasiego con apellidos como Ortiz, Cano, Madrazo, Barquín, Diego, Trueba o Gómez. Y esta situación enlaza con otro aspecto, un total de 197 residentes en Voto tenía apellidos pasiegos, de los que 30 habían nacido en territorios aledaños a las tres villas pasiegas como Arredondo o la propia Soba con una importante presencia de efectivos pasiegos, con lo podría afirmarse, si bien a la espera de futuras investigaciones sobre el particular, que la expansión pasiega fue muy anterior a la que se ha reconocido hasta ahora, sobre todo mucho antes a la llegada de la vaca frisona en el último tercio del siglo XIX.

Volviendo al caso particular de D^a Manuela de Porres (Manuela Ignacia de Porras Mascarúa), conocemos que nació el 17 de julio de 1741, luego en 1824 tendría 81 años y no 84 como se señaló más arriba. Casaría con Francisco Antonio Ruiz de la Escalera y Porras, mayorazgo de la casa Ruiz de la Escalera. Tuvieron siete hijos Juan, Francisco, Benito, Fermín, María Juana, Gregorio y Balbina⁹. En San Mamés D^a Manuela residía con su hijo D. Fermín Ruiz de la Escalera de 44 años, coronel retirado, la esposa de este D^a Marcelina de Oraa, de 24 años originaria de Bilbao, el hijo de ambos Toribio de la Escalera, de 2 años, su prima D^a Manuela Ruiz de la Escalera de 17 años –“labradora”– y tres sirvientas de entre 24 y 12 años naturales de San Mamés de Aras¹⁰.

En el Censo de Policía se destaca la existencia del primogénito Juan¹¹, mayorazgo de la casa y Alcalde Real Ordinario de la Junta de Voto. Vivía en Bádames con su esposa, Manuela de Arredondo, de 50 años, con tres hijos, cuatro hijas y cuatro criadas.

Así que la existencia de una originaria de Espinosa de los Monteros es debida a la onda expansiva de los Porres, que desde sus lares primigenios del norte de Castilla van erigiendo una maraña de relaciones que abarcan cientos de lugares, entre ellos –como hemos visto– la Junta de Voto cuyo linaje más destacado eran los Ruiz de la Escalera.

8.- Archivo Histórico Provincial de Cantabria (A partir de ahora A.H.P.C). Sección Diputación. Leg. 1.397-8, fol. 26 reverso.

9.- Ver nota nº 11.

10.- Archivo Histórico Provincial de Cantabria (A partir de ahora A.H.P.C). Sección Diputación. Leg. 1.397-8, fol. 26 reverso.

11.- A.H.P.C. Sección Diputación. Leg. 1.397-8, fol. 24 vta.

The image shows a handwritten document titled "Censo de Policía de 1824" (Police Census of 1824) for the "Villa de San Martín". The document is a census form with a decorative header. The header includes the name of the villa and the date. Below the header, there are several rows of handwritten text, each representing a household. Each row starts with a number (1, 2, 3, 4, 5) and is followed by the name of the head of the household and their details. The columns are labeled: "Causa", "Nombre", "Edad", "Estado", "Profesión", "Religión", "Sexo", and "Observaciones". The handwriting is in cursive and the document appears to be a historical record.

Figura nº 3. Censo de Policía de 1824. (Junta de Voto). Datos personales.
A.H.P.C. Sección Diputación. Leg. 1397-8, fol. 26.

El Censo de Policía de 1824 permite también auscultar las ocupaciones a las que se dedicaban los habitantes, cuáles eran sus profesiones, de qué modo se “ganaban la vida”, tal y como puede apreciarse en la figura número 3 en la columna encabezada como “Destino”. Un análisis de este tipo permite modelar una sociedad en función de las ocupaciones de sus integrantes. La imagen preexistente que la historiografía ha construido de la Junta de Voto, como integrante de la comarca de Trasmiera, es la de una sociedad que se mueve en torno a una economía mixta en la que su base se construye sobre las ocupaciones de sus elementos varones, que compaginan sus trabajos artesanales con las labores agroganaderas. Así pululaban entre los vecinos los campaneros, los canteros, los doradores, carpinteros, ferrones y otros artesanos que permitían a sus familias mantener una posición desahogada o, al menos, más desahogada que la de los vecinos de las comarcas más occidentales de la Cantabria de la época. Eso implicaba que muchos de ellos engrosaban los desplazamientos de varones a otros territorios para desempeñar estas actividades en la época veraniega¹².

12.- LANZA GARCÍA, R. (2010): Miseria, cambio y progreso en el Antiguo Régimen. Cantabria, siglos XVI-XVIII. Edit. Universidad de Cantabria. Santander, pp. 153-171.

Sin embargo, los datos que de la Junta de Voto ofrece el Censo de 1824 truncan drásticamente esta imagen. No aparece ni un solo cantero, ni herrero, ni campanero, ni especialista alguno en cualquiera de las artesanías tradicionales reconocidas. Ello no quiere decir que estas actividades no existieran en 1824, quizá –como ocurrió en otros lugares de la Cantabria de la época la serie de conflictos en la que se vio envuelta España en las dos primeras décadas del siglo (Guerra contra la Convención francesa, Guerra de la Independencia y pérdida de las colonias americanas, sobre todo) fueron una puñalada mortal para las actividades preindustriales que se habían desarrollado hasta entonces en la España de la época. Ello se evidenció sobre todo en el País Vasco, cuya economía se levantaba sobre todo en la actividad siderúrgica que, a su vez, se sustentaba en las superficies forestales en las que se producía el carbón vegetal, combustible para las ferrerías que producían el hierro que se exportaba a las colonias americanas. La doble pérdida de este mercado, primero, y del combustible en segundo lugar colapsó la actividad siderúrgica y con ello se produjo la pérdida de las ocupaciones tradicionales de miles de habitantes que se encargaban de la producción, que iba desde el transporte de madera, de carbón vegetal y de mineral, hasta la fabricación del hierro y el traslado del producto final hasta los puertos de la costa cantábrica.

La situación provocada por la invasión napoleónica y por la pérdida de las colonias de Ultramar generó una crisis económica y social que derivó en el descontento de los habitantes de las comarcas rurales, que desembocó en el apoyo a las tesis absolutistas que posteriormente girarían hacia el carlismo.

Sin entrar en campos de investigación distintos al que nos ocupa, Voto no tuvo un papel destacado en la creación del Cuerpo de Voluntarios Realistas¹³, formación paramilitar de carácter ultraabsolutista, pero sí sobresalió en la época de la I Guerra Carlista¹⁴. Es cierto que en su territorio había dos ferrerías– la de Riocorto y la de Pontecillas– ambas propiedad de la familia Ruiz de la Escalera, cuyos miembros en el Censo de Policía fueron situados en el colectivo de los “propietarios”, pero de manera inexplicable ningún vecino está catalogado en el Censo de Policía como trabajador en ellas. Una era la denominada “Pontecillas” en San Pantaleón de Aras, sobre el río Clarión, afluente del río Asón y, por lo tanto, con muy escasa capacidad de producción. De hecho, tuvo como problemas principales el escaso caudal de agua y la falta de madera ya desde mediados del siglo XVIII, pues la mayor parte de los árboles que se talaban en la zona iban destinados a las fábricas de Liérganes y La Cavada. La mayor parte de las leñas provenían de los valles de Soba y Ruesga. No obstante, el ingenio perduró hasta 1847, pero debió hacerlo en condiciones muy precarias y con una escasa producción, tal y como puede apreciarse en los diversos pleitos que D. Juan Francisco Ruiz de la Escalera promovió contra la Administración de las Reales Fábricas de

13.- SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A. (1989): Sociedad y política en Cantabria durante el reinado de Fernando VII. Revolución liberal y reacción absolutista. Ed. Tantín, Santander, pp. 93, 94, 98,

14.- FERNÁNDEZ BENÍTEZ, V. (1988): Carlismo y rebeldía campesina; un estudio sobre la conflictividad social durante la crisis final del Antiguo Régimen. Edit. Siglo XXI. Madrid, pp. 47-54.

Liérganes y La Cavada por los aprovechamientos de las “leñas muertas”. Enfrentamientos que se prodigaron a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, casi hasta la invasión francesa. Es de suponer que la Guerra de la Independencia y la posterior pérdida de las colonias americanas tuviesen unos efectos catastróficos en la trayectoria de esta ferrería. Sin embargo, de manera intermitente la ferrería Pontecillas siguió fabricando y vendiendo hierro hasta 1847, si se exceptúan el periodo que va entre 1792 y 1832¹⁵.

También de la familia Ruiz de la Escalera era la ferrería Riocorto, situada en San Mamés de Aras, igualmente sobre el río Clarión. Sufrió también la escasez de combustible provocada por la competencia de las fábricas de Liérganes y La Cavada. Su producción fue más intermitente que la anterior, pero en el último año de su funcionamiento consiguió vender 900 quintales de hierro, después de cuatro años de parálisis por la razón antes comentada¹⁶.

Así que queda en el cajón de las dudas la gran presencia en los sectores productivos del sector primario y de otras actividades económicas. La coexistencia de las labores agrícolas y, sobre todo, ganaderas con las preindustriales, como es el caso de la producción de hierro, está atestiguada; sin embargo, el propio trabajo de Ceballos Cuerno enumera los años en que ambas ferrerías estuvieron en producción. En el caso de Pontecillas hay un salto entre los años 1792 y 1832 en que no se produce hierro¹⁷, el mismo lapso de tiempo en el que la ferrería de Riocorto tampoco tuvo producción¹⁸. Así que no es extraño que en 1824 no hubiese trabajadores en el ramo de las ferrerías

Pero el Censo de Policía tiene otras utilidades algunas de las cuales pueden ir reflejándose en estas páginas. Este es el caso de las pirámides de población. Gracias a la clara distinción entre hombres y mujeres de los que se reflejan con precisión sus edades, es posible realizar con facilidad elocuentes pirámides de población, tal y como puede verse a continuación.

	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
>0-4	181	173	>44-49	68	78
>4-9	119	137	>49-54	74	83
>9-14	131	102	>54-59	26	31
>14-19	70	119	>59-64	48	77
>19-24	110	146	>64-69	25	19
>24-29	105	128	>69-74	13	16
>29-34	140	101	>74-79	7	4
>34-39	81	65	>79-84	4	6
>39-44	89	95	>84	1	5

15.- CEBALLOS CUERNO, C. (2001). Arozas y ferrones: las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen. Ed. Universidad de Cantabria, Santander, pp. 398-404.

16.- Ibid. pp. 398-403.

17.- Ibid. p. 403.

18.- Ibid. p. 404.

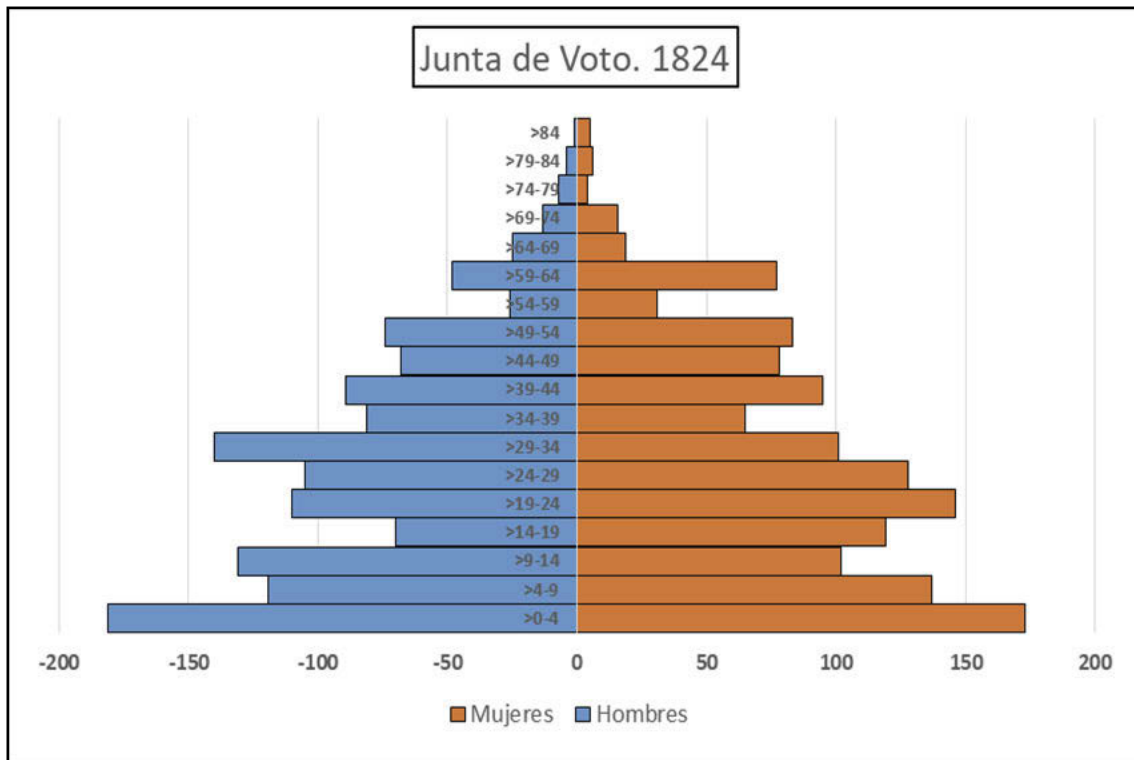


Figura nº 4. Pirámide de población de la Junta de Voto realizada a partir de los datos obtenidos del Censo de Policía de 1824.

Los datos que nos ofrece la pirámide de población coinciden con lo obtenido en otros estudios. Debe destacarse en primer lugar, el brusco descenso de la población masculina. El periodo en el que se produce ese descenso abarca los años 1805-1810, coincidiendo parcialmente con la Guerra de la Independencia y con las crisis finiseculares y de principios del XIX. Los datos recogidos del Censo de Policía demuestran que los varones (70) sufrieron mucho más las consecuencias que las mujeres (119) en la franja de edad de 14 a 19 años.

Por lo tanto, son muy evidentes los efectos de la crisis finisecular en las franjas de edad 14-19 años y 34-39 años, que corresponden en el primer caso a los años entre 1805 y 1810, como consecuencia de las pésimas cosechas de los años 1801, 1803 y 1804 y pocos años después a la Guerra de la Independencia, aunque en otras edades también se observan recurrentes altibajos. Una de las consecuencias de esta prolongada situación fue una desnatalización que no cedería hasta 1814 lo que estaría en la base de los episódicos descensos demográficos¹⁹. En el siglo XVIII en el mundo rural también se había producido un mayor número de crisis que en el urbano que aportó una parte sustancial del aumento demográfico de la Cantabria de la época, pero en las áreas rurales la situación se agravó desde 1790, año en el que a la escasez de las cosechas se unieron los efectos de una crisis

19.- LANZA GARCÍA, R. (1991). La Población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el Antiguo Régimen. Edit. Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Cantabria, Madrid, pp. 135-139.

sanitaria provocada por una epidemia de tifus que no se pudo parar. Se calcula que el descenso de la población superó el 6%. Las requisas de granos y de animales por uno y otro bando durante la Guerra de la Independencia se reflejarían en las generaciones posteriores, como evidencia la pirámide de población²⁰.

CONCLUSIONES

Es evidente el interés que ofrece para el estudio de la sociedad española del primer tercio del siglo XIX el Censo de Policía de 1824. En primer lugar por la calidad de sus datos, ello fue posible seguramente por el clima político en que se desarrolló. Quizá el temor a represalias si la información proporcionada a la policía no era correcta, forzó a los vecinos a ofrecer declaraciones veraces, sin ocultaciones. A ello contribuyó, sin duda también, el hecho de que la finalidad del Censo de Policía no tuviese un objetivo fiscal, por lo que no había razones económicas para las ocultaciones.

Podíamos definir al Censo de Policía como el primer censo moderno de la historia de España, aunque es evidente que no tenía como objetivo conocer el volumen de población y su evolución, objetivos que sí se persiguieron prioritariamente a partir del censo de 1857 y subsiguientes. Ya hemos repetido más arriba que lo que Fernando VII y sus ministros perseguían era tener controlada a la población española y tener controlados sus movimientos. Si tenemos en cuenta que no se volvieron a repetir más levantamientos ni inquietudes políticas como las que se habían producido a finales de su primera etapa de reinado (1814-1820), podría afirmarse que este instrumento de control social y político consiguió sus objetivos, algo, por otro lado, un tanto difícil de comprobar documentalmente.

Lo que sí podemos es afirmar que el Censo de Policía de 1824 debería pasar a formar parte del arsenal de los historiadores especializados en los análisis sociodemográficos, y también de aquellos que caminan por la senda de la España de la primera mitad del siglo XIX. Es por ello que es casi imperativo elaborar un plan de recuperación, primero, de esta fuente casi desconocida y, desde luego, infrautilizada. Una labor que superaría con mucho la obra de Tomás Maza Solano con sus tres tomos de *Nobleza, Hidalguía y Oficios en la Montaña (Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada en Cantabria)*, publicados entre 1953 y 1957.

Sin duda, **ASCAGEN** ha comenzado con la informatización del Censo de Policía de 1824 un proyecto que debería mantenerse en el tiempo. Sería conveniente buscar el apoyo de las administraciones públicas, un apoyo que no necesariamente debiera de ser económico, sino que debiera basarse antes de todo en un reconocimiento de la **Asociación Cántabra de Genealogía** como una entidad benefactora del Patrimonio Cultural de Cantabria sin ánimo de lucro. El ingente trabajo que ha desarrollado **ASCAGEN** en estos últimos años debe tener un reconocimiento que impulse este y otros proyectos y, de paso, atraiga a las generaciones jóvenes para seguir manteniendo la luz que ilumine un nuevo camino para el conocimiento de la Historia de la España Contemporánea.

20.- LANZA GARCÍA, R. Miseria, cambio y progreso en el Antiguo Régimen..., pp. 47-50.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección Diputación. Legajo 1.397-8.

BIBLIOGRAFÍA

1. CEBALLOS CUERNO, C. (2001): Arozas y ferrones: las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen. Edit. Universidad de Cantabria. Santander.
2. FERNÁNDEZ BENÍTEZ, V. (1988): Carlismo y rebeldía campesina; un estudio sobre la conflictividad social durante la crisis final del Antiguo Régimen. Edit. Siglo XXI. Madrid.
3. FUENTES, J. F. (2010): "Geografía del liberalismo español en la década ominosa: Emigración política y exilio interior", en Alberola, A. y Larriba, I. Las élites y la "Revolución de España" (1808-1814). Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour, Edit. Universidad de Alicante, Alicante, pp. 309-331.
4. LANZA GARCÍA, R. (1991): La población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el Antiguo Régimen. Edit. Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Cantabria. Madrid, 1991.
5. LANZA GARCÍA, R. (2010): Miseria, cambio y progreso en el Antiguo Régimen. Cantabria, siglos XVI-XVIII. Ed. Publican. Universidad de Cantabria. Santander.
6. LÓPEZ GARRIDO, D. (1982): La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista. Edit. Crítica, Barcelona.
7. POLANCO MUÑOZ, F. J. (2018): Los Porras originarios de Valdeporres. I. Casa de Virtus y Ciudad. Línea Troncal. (Desde su origen). Edit. ASCAGEN. Santander.
8. POLANCO MUÑOZ, F. J. (2018): *Los Porras originarios de Valdeporres. II. Casas dimanadas de la línea troncal. (Santa Cruz de Andino, Condado de Valdivielso, Agoncillo, Extramiana y Espinosa de los Monteros)*. Edit. ASCAGEN, Santander.
9. POLANCO MUÑOZ, F. J. (2021): Jerónimo y Felipe de la Maza Alvarado. Dos cántabros cargadores en la Carrera de Indias. Edit. ASCAGEN, Santander.
10. RÚJULA LÓPEZ, P. Y CHUST, M. (2020): El Trienio liberal en la monarquía hispánica: revolución e independencia (1820-1823). Edit. Los Libros de la Catarata. Madrid.
11. SÁNCHEZ GÓMEZ, M. Á. (1985): El primer carlismo montañés. Aspectos sociales y localización geográfica. Edit. Tantín. Santander.
12. SÁNCHEZ GÓMEZ, M. Á. (1989): Sociedad y política en Cantabria durante el reinado de Fernando VII. Revolución liberal y reacción absolutista. Edit. Tantín. Santander.
13. SÁNCHEZ GÓMEZ, M. Á. (2016): "Familia, migraciones y transformaciones productivas en los Montes de Pas, 1824-1925", *Revista de Demografía Histórica*, XXXIV, II, pp. 193-225.
14. SÁNCHEZ GÓMEZ, M. Á. (2020). "Inmigración y servicio doméstico en la transición del Antiguo Régimen a la industrialización. Torrelavega 1752-1925", en MONTERO, M. (ed.) *Construcción de la ciudad contemporánea. Infraestructuras, sociedad y espacios urbanos*. Edit. UPV. Bilbao, pp. 273-291.